



**PROPUESTA PRELIMINAR DE CREACIÓN
DE DEPARTAMENTO SOBRE BIOÉTICA
GLOBAL APLICADA**

FACULTAD DE BIOÉTICA

UNIVERSIDAD ANÁHUAC

MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ MOLINA

CIUDAD DE MÉXICO 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	LA BIOÉTICA GLOBAL APLICADA EN UN MUNDO EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN	2
3.	LA DIGNIDAD HUMANA EN EL PERSONALISMO	3
4.	LA ÉTICA DEL CUIDADO COMO GUÍA PARA UNA BIOÉTICA GLOBAL APLICADA	7
5.	RETOS PARA EL ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIOÉTICA GLOBAL APLICADA	10
6.	OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA GLOBAL APLICADA	13
7.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA GLOBAL APLICADA	13
8.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTAS	14
9.	INTERESES PRIORITARIOS	15

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo la exposición de una propuesta preliminar de Departamento de Bioética Global Aplicada dentro de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac. A lo largo de este documento se expondrán las razones por las cuales la bioética global se ha convertido en una arista cada vez más importante de la bioética debido a la grave crisis ética, social y axiológica internacional existente, la cual está vulnerando la dignidad de la familia humana, poniendo en riesgo su supervivencia y la del medio que la sostiene. Por todo ello, se comenzará realizando un breve acercamiento a las problemáticas y conflictos susceptibles de ser desarrollados, con el fin de convertirlos en parte del proceso de construcción internacional de una bioética global.

Junto al concepto de bioética global se propone el adjetivo “aplicada” en cuanto se tenderá a posicionar el trabajo realizado como referente nacional e internacional, teniendo como principal meta el logro de incidencia social para un cambio de paradigma. Por lo tanto, además de los procesos clásicos de investigación, como son: el ampliar, generar y compartir conocimientos, la investigación aplicada persigue la implementación práctica de las herramientas teóricas diseñadas con el objeto de lograr la participación, e incluso impulsar, procesos de transformación social e incidencia política.

En el tercer apartado se desarrollará el marco teórico a partir del cual se van a ir justificando las líneas de investigación: el concepto personalista de dignidad humana. La razón principal por la cual se ha elegido esta corriente de pensamiento es la importancia nuclear que la protección de la dignidad humana tiene en la misma. La centralidad y trascendencia que la dignidad humana supone para el personalismo tiende a coincidir con las bases teóricas que sustentan los derechos humanos y los procesos de construcción de Paz. El personalismo desde la perspectiva filosófica, los derechos humanos como herramienta jurídica de protección nacional e internacional y los procesos de construcción de Paz como metodología aplicada, constituirían los tres pilares que sostendrían el Departamento sobre Bioética Global Aplicada propuesto de forma preliminar.

En el cuarto apartado, se introducirá el concepto del cuidado, abordado desde diferentes perspectivas, como eje a partir del cual se articulará el nuevo paradigma de bioética social aplicada propuesto. Este concepto de cuidado podrá ser empleado tanto para establecer los mínimos éticos de protección de la dignidad humana en las relaciones o conflictos persona/persona como a aquellos que vulneran la llamada *dignitas terrae*, es decir, aquellas acciones o

decisiones humanas que ponen en grave peligro la pervivencia del medio natural y la diversidad que en él aflora y, por lo tanto, la salud e integridad de los propios seres humanos.

A partir de estos tres presupuestos teóricos se enumerarán los retos que en la actualidad se plantean a la bioética global y sobre los cuales el departamento en cuestión deberá hacer un abordaje multidisciplinario, el cual será plasmado en el desarrollo de las líneas de investigación formuladas. Del mismo modo se estructurarán los objetivos generales y específicos, así como los intereses prioritarios en los que se centraría la actividad del potencial Departamento de Bioética Global Aplicada propuesto.

2. LA BIOÉTICA GLOBAL APLICADA EN UN MUNDO EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN

En la actualidad, la familia humana ha de hacer frente a retos y a problemáticas graves que pueden afectar su supervivencia, muchos de ellos provocados por sus propias acciones o decisiones. El hambre, la crisis ecológica global, la industria extractiva, la pobreza, las migraciones o la guerra. Todos estos dramas humanos y naturales afectan a la vida, dejando patente que las acciones de individuos pueden generar, y de hecho están generando, graves daños al resto de los seres humanos, el planeta Tierra y las generaciones futuras. Por esta razón, el riesgo que para la vida tiene la toma de ciertas decisiones político-económicas, la bioética ha asumido el estudio y análisis de estas graves problemáticas globales con el objeto de construir un mínimo ético a nivel mundial que permita proteger la vida y la dignidad de todas las personas, la integridad del medio natural que nos rodea así como el porvenir de las generaciones futuras.

La ética sobre la vida no debe limitar su trabajo al estudio de las relaciones entre seres humanos, sino que deben incluirse los vínculos entre las personas y la naturaleza, pues es la naturaleza la que nos provee de todo lo necesario para la subsistencia y, por lo mismo, el ser humano debe ser el responsable de proteger y respetar la vida con toda su diversidad. Ya el bioquímico Van Rensselaer Potter, en 1970, tomó el concepto de bioética proponiéndola como un *punte hacia el futuro* que vinculase la ciencia a una ética de la vida defensora de la salud a escala mundial. En este contexto, la ecología y la ética ambiental son esenciales para la garantía de la salud, y, por lo tanto, para la misión bioética. En algunos casos, el progreso científico amenaza el medio ambiente, la calidad de vida humana e incluso la propia

supervivencia, siendo la bioética el área de conocimiento óptimo para el abordaje de estos conflictos, debido a la interdisciplinariedad que la caracteriza.

La bioética es un área del conocimiento interdisciplinario en cuanto, desde su creación como concepto, se tendió a unir dos áreas tradicionalmente enfrentadas: las ciencias y las humanidades. Sin embargo, en la actualidad, con el desarrollo de disciplinas específicas alrededor de la ética, la bioética no puede dejar de incluir los derechos humanos, pues desarrollan los mínimos obligatorios para el respeto de la dignidad humana; y la llamada ética de la Tierra, que se encarga de acordar las pautas de respeto que deben de ser tenidos en cuenta en el uso y disfrute del medio ambiente por el ser humano. Por ello, la bioética debe trabajar en alcanzar el objetivo de crear un acuerdo de mínimos global (una bioética global) para la protección del ser humano y el medio natural en el que vive.

En el mismo sentido, el trabajo que se llevaría a cabo en el Departamento propuesto para la construcción de una Bioética Global Aplicada desde el personalismo es un acto de supervivencia, pues su tarea consistiría en reflexionar de forma crítica acerca de los retos que enfrenta el ser humano y que ponen en peligro su subsistencia y la de las generaciones futuras así como de la propia Tierra y sus ecosistemas. Por tanto, habría que sustentar estas reflexiones en conocimientos sobre construcción y educación para la Paz, la justicia, la equidad, el respeto mutuo y el cambio de paradigma en la relación ser humano- medio ambiente con el objetivo de estudiar y proponer estrategias para incluir códigos éticos que permitan el desarrollo de una costumbre internacional paralela. Dejar el antropocentrismo antiético para asimilar que formamos parte de un todo más grande y que ese todo muere por nuestra acción u omisión, pues sólo con un planeta saludable podemos lograr una humanidad saludable y con perspectiva de futuro.

3. LA DIGNIDAD HUMANA EN EL PERSONALISMO

La dignidad humana es la condición que posee todo ser humano por el mero hecho de serlo, que lo acompaña a lo largo de su vida, desde el nacimiento hasta su muerte. Cada persona es única e irrepetible, por ello se considera un valor absoluto. Jaques Maritain dibujó al ser humano como "*... un individuo que se gobierna a sí mismo por la inteligencia y la voluntad*"¹. Aquí, el concepto de persona va indisolublemente unido a la totalidad y a la autonomía. Así,

¹ Maritain, Jaques. *Los Derechos del Hombre y la Ley Material. Cristianismo y Democracia*. Ediciones Palabra. Madrid.2001, pág.14.

decir que se es persona es afirmar que, " ...en el fondo de su ser, es un todo mejor que una parte y también mejor independiente que siervo"², por lo tanto posee una dignidad absoluta debido a que está en relación directa con el único que puede garantizar su realización plena, este es Dios.

El concepto de autonomía de la persona es vital para comprender la propia esencia del ser humano. Según José Carlos Abellán puede definirse como:

*"la capacidad para regirse por leyes propias, que está implícita, en cuanto capacidad de elección, en auténtica libertad, la libertad creativa. Ésta última, sin embargo, no es libre arbitrio total o independencia, -absoluta autonomía-, sino que la vida creativa, esto es, la auténtica libertad, consiste en elegir armonizando esa autonomía básica con muchas implicaciones de carácter heterónomo"*³.

Por lo tanto, la autonomía no es llevar el yo personal hasta su última expresión sin reparar en los demás, sino que es la capacidad de utilizar ese libre albedrío para acrecentar y reafirmar la dignidad humana en un escenario donde se forma parte de un todo. El ser humano es autónomo e interdependiente, es decir, es un ser social en cuanto que necesita de los otros para ser él mismo, es constitutivamente sociable. Según afirma MacIntyre el hombre es vulnerable en cuanto que necesita de los demás en muchos momentos de su vida, como son el nacimiento, la infancia y la vejez. Esta situación no afecta a la dignidad de la persona, sino que la completa y la reafirma.

En consecuencia, como afirma Abellán, " *el hombre es un animal sociable que vive con sus semejantes porque necesita de ellos*" pero esta dependencia no evita que actúe como un "razonador práctico, independiente y responsable"⁴, es decir, que sea capaz de emitir juicios y tomar decisiones de las que ha de responsabilizarse. La persona es un animal dotado de razón. En esta mezcla, el lado de animalidad es muy superior al de la razón. Esta cuestión se manifiesta en mayor medida en el ámbito de la vida social y política que en la vida individual. La persona tiende a esconderse en el anonimato moral de la gran multitud y se acomoda a seguir su instinto en vez de cultivar los valores encuadrados en la razón que le es innata. Por ello, es necesario un arduo y constante trabajo de educación " *que domestique lo irracional a la*

² *Ibidem*, pág.15.

³ Abellán Salort, José Carlos, *Bioética, Autonomía y Libertad*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2006, pág. 265.

⁴ *Ídem*.

razón y desarrolle las virtudes morales⁵". Emmanuel Mounier completa el concepto de persona definiéndola como

"...un ser espiritual constituido como tal por ser una manera de subsistencia e independencia en un ser; conserva esa subsistencia por la adhesión a una jerarquía de valores libremente aceptados, asimilados y vividos por un compromiso responsable y una constante conversión"⁶.

En ambas definiciones, queda clara la característica humana de la independencia, desde un punto de vista ontológico, que a la vez se transforma en dependiente en cuanto que necesita de valores y de una sociedad para desarrollarse en libertad. De esto surge la figura del *hombre indomable*, el cual *prefiere defender más que su vida, la dignidad de su vida*⁷.

A la capacidad de elegir los valores que guíen la subsistencia se le llama libertad, que es definitiva, lo que concede el verdadero valor a la persona. Un hombre es libre en cuanto que ejerce su espontaneidad, o la omite, con el fin de ser consecuente con aquellos valores racionales innatos en el ser humano en cuanto a tal. Por ello, cada persona es única, en cuanto que tiene capacidad de elección y unas circunstancias físicas y sociales que la moldean tal y como es. Además es independiente en su concepción ontológica, pues tiene capacidad de subsistencia y libertad para elegir el sendero cuyas baldosas moldearán su personalidad. De ahí que, al ser únicos e irrepitibles, los seres humanos poseen la característica de la indispensabilidad, ya que el papel que juega cada uno en la sociedad es indispensable y esencialmente querido para el orden del todo. Muy al contrario de los códigos sociales actuales, en los que cada persona es necesaria en proporción a lo que puede aportar o a los bienes materiales que posee. En la sociedad regida por principios verdaderamente personalistas, cada parte es insustituible con respecto al todo, ya que esta unión propicia un resultado infinitamente más rico que la mera suma de todas las partes. Así, únicamente el amor al otro, y no el interés económico o material, llevan al individuo a alcanzar los valores superiores que persigue toda parte racional del ser humano.

Sin embargo, el individuo en vez de esforzarse por acrecentar su lado racional se deja llevar por la pura animalidad, olvidando que muchos de "*los otros*" ni siquiera tienen la oportunidad de ser libres, de afrontar la lucha por alcanzar su valor supremo, porque se les niega lo más

⁵ *Ibidem*, pág.51.

⁶ Mounier, Emmanuel. *El Compromiso de la Acción*. Biblioteca Promocional del Pueblo. Ed. ZYX SA. 1967, pág. 24.

⁷ *Ídem*.

elemental para la vida. Esta flagrante violación de la ley natural ocurre ante la pasividad de lo que Mounier llama *el hombre sincero*, que es aquel:

"...que está acostumbrado a no tener ninguna conciencia de las contradicciones que encubre bajo su amable apariencia. Conserva en sí la autoridad, toma sus veleidades por actuaciones, sus intenciones por virtudes, su elocuencia por grandeza y su justificación por probabilidad. El hombre sincero, se refleja al mismo tiempo que huye, sin percibir su desvío y el peligroso desorden de cobardías y contradicciones que hay en él, en cada uno de nosotros"⁸.

Por esto, cuando el individuo se abandona a su parte animal, crece su parte egoísta. Así Gabriel Marcel añade que:

"Decir que el hombre humano agoniza...en presencia de las posibilidades de destrucción completa de sí mismo que hoy aparecen como residiendo en él a partir del momento en que hace mal uso, uso impío, de las potencias que lo constituyen"⁹.

Por lo tanto cuando el ser humano utiliza sus potencialidades para hacer daño al prójimo, sin dar el reconocimiento que se debe al valor intrínseco de todas las personas que pueden perder su vida a consecuencia de estas acciones, en este momento el ser humano deja de comportarse como tal.

"La distribución de lo superfluo está exigida por la única razón de la superfluidad. En primer lugar el rico no es solamente un hombre en contacto posible con unos necesitados que se dirigen individualmente a él, sino un sujeto de derecho en relación con la justicia distributiva y que debe satisfacerla según el estatuto global de la comunidad a la que pertenece. Según Bossuet, el pobre está presente en la mesa del rico...Pero es más verdad que la justicia está ahí sentada y le pide cuenta no solamente de sus negaciones, sino también de su despreocupada tranquilidad en la comunidad"¹⁰

En este párrafo, Mounier plantea de forma brillante como aquel que posee más riqueza y bienes que no necesita, no debe ayudar al desfavorecido como una obra de caridad, sino que tiene la obligación moral de distribuir aquello que excede de sus necesidades porque no le pertenece a él, sino a la comunidad. Así, mientras el rico considera despreocupado que obra según lo correcto, la justicia le pedirá cuentas de su pasividad.

⁸ *Ibidem*, pág. 76.

⁹ Marcel, Gabriel. *Los Hombres Contra lo Humano*. Caparrós Editores. 2000, pág. 28.

¹⁰ Mounier, Emmanuel, op. cit. 6, pág.38.

Afortunadamente, la calidad de humano no desaparece con los comportamientos viles y basta un mínimo de conciencia para que aflore. Es esta característica, la dignidad en cuanto seres humanos, la que hace que la persona sea persona y no otra cosa. Es imprescindible educación e inteligencia social, en definitiva valores, en todos los ámbitos de nuestra vida para acercarnos más a nuestra condición de seres humanos.

Este concepto de dignidad humana, esbozado a penas a grandes rasgos, constituye la base teórica a partir de la cual se irá construyendo el proyecto preliminar de Departamento en Bioética Global Aplicada, pues puede ser considerado la columna vertebral que une el gran abanico de temáticas y líneas de investigación que podrán ser abordadas por el mismo.

4. LA ÉTICA DEL CUIDADO COMO GUÍA PARA UNA BIOÉTICA GLOBAL APLICADA

«Laudato si', mi' Signore» – «Alabado seas, mi Señor», cantaba san Francisco de Asís. En ese hermoso cántico nos recordaba que nuestra casa común es también como una hermana, con la cual compartimos la existencia, y como una madre bella que nos acoge entre sus brazos: «Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sustenta, y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierba»¹¹

Si acudimos a la definición de cuidado encontramos múltiples acepciones, como por ejemplo, la referida al modo de actuar de la persona que pone interés y atención en lo que hace para concluir su tarea de forma óptima. También es posible precisarla mediante sinónimos como son las acciones de preservar, guardar, conservar, asistir, ayudarse a uno mismo o a otro ser vivo con el objetivo de tratar de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún perjuicio.

El cuidado, en definitiva es una actitud, una forma de vida que no se agota en un acto, sino que conlleva una fuente permanente de actos que son propios de la naturaleza del ser humano. Cuando se asume una postura de cuidado frente a otra persona o ser vivo, las acciones que conllevan se basan en el desvelo, la atención, la diligencia y el celo en proteger algo que se estima, es decir, es la forma de demostrar que el otro es importante en la vida, y está implicado en su destino. El ejemplo tradicional es el comportamiento de una madre o un padre con sus hijos. Sin embargo, también lo es el proceso contrario de los hijos que se

¹¹ Carta Encíclica Laudato Si' del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común.

preocupan, acompañan y protegen a sus progenitores. El cuidado, en la mayoría de los casos, tiene una implicación afectiva pues conlleva estados de inquietud, desasosiego, e incluso sobresalto, asumidos voluntariamente por la persona amada con la cual se está ligado por lazos de parentesco, proximidad, amistad, afecto o amor¹².

En consecuencia, dada esta relación estrecha entre el cuidador y el sujeto cuidado, se establece un sentimiento de mutua pertenencia. Cuidar y ser cuidados son dos requerimientos fundamentales de nuestra existencia personal y social. Cuando nacemos somos cuidados, a lo largo de nuestra vida cuidamos de aquellas personas que nos rodean y que están unidas a nosotros por algún tipo de lazo afectivo y acabamos nuestra vida siendo cuidados.

Por ello, el cuidado puede definirse como *“el conjunto de dispositivos de apoyo, de sostén y de protección sin los cuales el ser humano no vive. La esencia del cuidado es la voluntad de cuidar y la necesidad de ser cuidado”*. En la misma línea, elevando el concepto de cuidado a un ámbito social y ambiental, se puede desgranar en dos principios generales, estos son: precaución y prevención. Estos dos principios instrumentalizarían y darían contenido, a grandes rasgos, a la definición de cuidado. De esta forma, el principio precaución consistiría en la puesta en marcha de cualesquiera acciones tendentes a evitar, no sólo el riesgo inminente, sino también los riesgos futuros derivados de iniciativas humanas para las cuales la ciencia no puede asegurarnos la no generación de un daño. En este escenario, no se pueden comprobar las consecuencias y reflejos que un determinado acto, iniciativa o aplicación científica causará al medio ambiente, a la salud humana o al equilibrio del ecosistema. Por lo tanto, en estos casos, la acción pretendida debe estar prohibida. En consecuencia, la responsabilidad de la prueba recae sobre los que proponen las acciones cuyos efectos pueden ser indeseados, no sobre las víctimas. Y si esos efectos ocurriesen, corresponde a quienes han propuesto las acciones minimizar los daños y proceder a las reparaciones y compensaciones necesarias¹³.

Por el contrario en el principio de prevención se sabe de antemano y pueden ser demostrados científicamente las consecuencias de esta o aquella iniciativa. Entonces es fácil prevenir los efectos dañinos y es posible evitarlos¹⁴.

Los principios de prevención y precaución son los principios del cuidado que han de aplicarse al medio ambiente, aunque esa preocupación, ese desvelo y, por consiguiente, esa relación afectiva entre la Tierra y los seres humanos no está tan alejada de la realidad, pues

¹² Boff, Leonardo. *El Cuidado Necesario*. Ed. Trotta, 2010, pág. 15.

¹³ *Ibidem*, pág. 21.

¹⁴ *Ídem*.

finalmente, es la naturaleza la que permite que la especie humana siga con vida. El cuidado revela que no somos seres independientes de otros seres humanos ni de la propia Naturaleza. El ser humano es eco-dependiente y portador de una carencia fundamental que es compensada por las personas, la cultura y los recursos y servicios de la naturaleza. El cuidado resulta la vía para garantizar nuestra vida y la de las generaciones futuras. Por ello, el cuidado natural debe ser asumido conscientemente como valor, interiorizado de forma deliberada y hecho actitud y proyecto de vida.

El planteamiento de construir un nuevo paradigma de bioética global a partir del valor del cuidado, dentro del Departamento de Bioética Global Aplicada propuesto, contraviene los principios de un sistema instrumental- analítico- funcional. Los sistemas instrumentales- analíticos- funcionales representan un uso utilitarista, una mirada distanciada y objetiva de la realidad, más interesada en los medios que en los fines. El pathos (el afecto y la pasión) gana más centralidad que el logos (la racionalidad y la ciencia). Esto no significa que se prescindiera de la razón, pero se la destrona de su dominancia y se la incorpora en un ámbito mayor en el cual adquiere plena importancia como instauradora de lucidez, de criterios y de límites¹⁵.

Si se quiere inaugurar un nuevo comienzo resulta imprescindible activar otro tipo de razón, no ya al servicio de la dominación y del enriquecimiento, sino adecuada a la naturaleza del cuidado. Rescatar la dimensión del *anima*, es decir, de la capacidad para la sensibilidad, para la intuición, para captar el sentido de los símbolos y de la espiritualidad tradicionalmente reprimida por siglos de dominio del *animus* o la razón objetiva y la ordenación de las cosas. El *animus* separado del *anima* degenera en racionalismo y se hace sordo a los mensajes que vienen de todas partes. Si nos proponemos desarrollar una relación de cuidado y benevolencia con la Tierra y con la vida necesitamos hacer resurgir y desarrollar la dimensión del *anima* en los hombres y fortalecer el *animus* en las mujeres¹⁶.

Es necesario trabajar sobre la visión de *dignitas terrae* y de sus derechos pues es un medio de lograr la Paz perenne con toda la naturaleza, condición necesaria para la Paz entre los pueblos. La Tierra ya no puede ser utilizada como un simple recurso a ser explotados para el enriquecimiento de algunos al precio del empobrecimiento de los demás sino como madre/hermana generosa que a todos sustenta y alimenta. *“Con el reconocimiento de la dignidad de la Tierra y de sus derechos comenzará un nuevo tiempo, el tiempo de una*

¹⁵ *Ibidem*, pág. 29.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 75.

biocivilización en la cual Tierra y Humanidad reconocen su recíproca pertenencia su común origen y su destino común¹⁷”.

Este cambio de paradigma hacia el principio del cuidado constituyó un presupuesto fundamental de la Carta de la Tierra¹⁸, donde se advierte que estamos en un momento decisivo de la historia:

“Para seguir adelante, debemos reconocer que, en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz”.

En conclusión, el cuidado puede ser considerado como una especie de sabiduría práctica que contempla los distintos factores y mide, mediante el principio de precaución y prevención, los efectos que pueden tener en el medio ambiente. Así podrá lograrse la justa medida, el equilibrio entre el más y el menos, evitando los excesos de acumulación de riqueza en muy pocas manos mientras que se tolera la pobreza de gran parte de la población mundial. Igualmente se justifica la injusticia que provoca guerras, desplazamientos forzados y violencia en todos los ámbitos de la vida y el desarrollo del ser humano desde la perspectiva individual.

Por todas estas razones, la inclusión de un área sobre Bioética Global Aplicada en las líneas de investigación bioética no solamente es pertinente, sino que se convierte en obligado, en cuanto se pretenda participar en la construcción de un sistema mínimo global de protección de la dignidad humana y de la *dignitas terrae* como nuevo paradigma como *punte hacia el futuro*.

5. RETOS PARA EL ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIOÉTICA GLOBAL APLICADA

A tenor de lo antes expuesto, se rescatan los retos más importantes a los que es necesario enfrentarse en la construcción de una bioética global, los cuales han de ser abordados por el Departamento de Bioética Global Aplicada descrito con el fin de construir una alternativa, no

¹⁷ *Ibidem*, pág. 46.

¹⁸ La Carta de la Tierra. Puede revisarse en: <http://cartadelatierra.org/descubra/la-carta-de-la-tierra/>

solamente académica, sino una propuesta que tenga una incidencia política y social en el entorno en el que nos desarrollamos como sociedad.

1. *La reducción de la desigualdad.* En el pasado año 2017 aumentó la desigualdad en el mundo, el 82% de la riqueza fue a parar a las manos de un 1% de la población mundial más rica. A pesar de la evidente injusticia de esta situación, los altos dignatarios y tomadores de decisiones no han variado sus políticas macroeconómicas, más aun, las han recrudecido. Ante esta situación, es urgente velar por los derechos e intereses de las personas excluidas de la distribución de los recursos, tratando de encontrar vías de negociación y exigencia de cambio que permitan responder a las necesidades de todos los seres humanos de forma equitativa, empleando todos los recursos existentes.

En este panorama, la bioética global debe hacer hincapié en que ninguna política macroeconómica debe estar por encima de la satisfacción de las necesidades básicas de parte de la población mundial ni los intereses de las corporaciones tener más protección que los derechos humanos ni la supervivencia del planeta.

2. En relación con el reto anterior, se presenta la difícil tarea de *contra-argumentar los principios derivados del egoísmo ético propio de la sociedad actual en la que vivimos.* Esta contra-argumentación estaría basada en los principios de una visión personalista, pues para el Departamento de Bioética Aplicada propuesto la vida de cada ser humano se asume como invaluable, a la vez de reconocer su condición gregaria. Esto es, el desarrollo integral de la persona debe incardinarse en una comunidad que lo complete, es decir, cada ser humano es una pieza única y valiosa en sí misma que sólo adquiere su nivel óptimo de vida en sociedad y en relación con un medio ambiente sano y diverso. Este reto de construir un discurso académico crítico en contra del egoísmo ético será una visión transversal a todos los trabajos del departamento por el valor que cada ser humano tiene, pues éste es único e invaluable.
3. Para que el departamento asuma el reto de limar las diferencias ideológicas e interculturales en aras de acordar un mínimo básico que proteja la dignidad humana y los ecosistemas se presume como indispensable acudir a los acuerdos globales y la normativa internacional y nacional de protección de los derechos humanos y medio ambiente. El departamento generará trabajo de investigación acorde a los acuerdos

globales y a la normativa nacional e internacional de protección de los derechos humanos y el medio ambiente, enfocándose en su perspectiva práctica (por ejemplo, los *Amicus Curiae*), los cuales se actualizarán permanentemente de acuerdo a las exigencias de la actualidad mundial.

4. Uno de los grandes desafíos para el departamento de Bioética Global Aplicada sería la oportunidad de trabajar constantemente a partir de la incidencia política y legislativa desde las cuales se perfila más real la aplicación del trabajo orientado a un nuevo paradigma económico. Desde este cambio de paradigma, dentro de los costos de producción/ extracción/ investigación/ comercialización se deben contar los daños reales al medio ambiente y a los grupos humanos excluidos. Por ejemplo, en el caso de las industrias extractivas, las empresas no restan de sus ganancias el costo que supone para las poblaciones aledañas la contaminación de sus ríos y aguas freáticas, los efectos nocivos que esta contaminación tiene para la salud, la escasez del agua potable, la expulsión violenta de las personas de sus hogares, entre otros efectos perniciosos. Seguir tolerando y protegiendo estos *freeriders* a costa del sufrimiento de los grupos más vulnerables, es una decisión antiética que debe ser trabajada desde la perspectiva multidisciplinaria que aporta la bioética global.

5. El principal trabajo que desarrollará el departamento se dirigirá a la consolidación de un núcleo teórico y práctico fuerte a partir del cual se construyan códigos éticos de actuación, discusión y consolidación de la protección a la dignidad humana y al medio ambiente. Estos desarrollos deberán participar de las discusiones a nivel global sobre la materia con el objetivo de que los códigos éticos de actuación se vayan convirtiendo en normas consuetudinarias internacionales. Para ello, el Departamento generará las relaciones nacionales e internacionales necesarias tanto con actores legislativos como con actores políticos que permitan alcanzar este reto. Dicha perspectiva, a su vez, exige un gran esfuerzo en investigación, educación a todos los niveles (no sólo en el universitario, sino entrar en el ámbito del sector público, empresarial, organizativo y social) y trabajo jurídico, pues existen numerosos cauces internacionales de protección que deben ser utilizados de forma que se cree la jurisprudencia adecuada para la protección del ser humano y el medio ambiente.

6. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA GLOBAL APLICADA

A tenor de los retos especificados en el apartado anterior, se propone la creación de un área de estudio sobre Bioética Global Aplicada dentro de la facultad de bioética, de carácter multidisciplinario, donde se estudien y analicen de forma crítica las problemáticas actuales que afectan tanto a la vida humana como a la integridad de la Tierra y sus recursos, así como las relaciones intersubjetivas de ambos actores. En este proceso se analizarán los conflictos y problemáticas, y, tras un proceso reflexivo se dirigirán los esfuerzos a la creación de herramientas concretas que puedan ser aplicables y tener un efecto real en la sociedad.

En conclusión, se tratará de generar un *think tank* que pueda generar literatura sólida acerca de la bioética global, el diseño a partir de ésta de códigos de actuación y procesos educativos que tiendan a la inclusión de valores bioéticos en el trabajo diario de los profesionales y en el diseño de políticas públicas que afecten a la vida y dignidad de los grupos humanos.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA GLOBAL APLICADA

- Elección de líneas de investigación y realización de investigaciones sobre temas relevantes y útiles socialmente.
- La publicación de artículos y asistencia a congresos para dar a conocer los trabajos realizados.
- Creación de una red de trabajo con profesionales de otras instituciones, para lo cual se tenderá a la firma de convenios con organizaciones internacionales y organizaciones civiles. Cabe mencionar que pongo al servicio del departamento la amplia red de contactos con Universidades nacionales e internacionales de Latinoamérica y Europa, como por ejemplo, el Colegio de la Frontera Sur, la Universidad Autónoma de Guadalajara, La Universidad de Medellín, la Universidad de Deusto, la London University, entre otras.

- Ofrecimiento de consultorías basadas en el acompañamiento y la asesoría para la redacción de leyes y diseño de políticas públicas relacionadas con el expertise del departamento y sus colaboradores.
- Implementación práctica de los proyectos de investigación realizados con el objetivo de lograr un proceso de transformación social y de incidencia política.

8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTAS

1. BIOÉTICA Y SEGURIDAD HUMANA.

Naciones Unidas define la seguridad humana como: *“el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación... a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.”* (Párrafo 143 del Documento Final de la Cumbre 2005, resolución 60/1 de la Asamblea General).

El concepto de Seguridad Humana incluye derechos como: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en el acceso a la salud, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad proporcionada por la comunidad y seguridad política. Toda esta gama de seguridades tienen el objetivo la cobertura de las necesidades básicas de todas las personas, cuidando su dignidad y ofreciendo las oportunidades necesarias para el desarrollo de sus potencialidades. Por esta razón, el concepto de seguridad humana puede utilizarse como herramienta para la construcción de un núcleo duro teórico que sustente una Bioética Global Aplicada desde el personalismo.

2. BIOÉTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La ciencia y la tecnología han avanzado de forma tan acelerada y sin cortapisas que, en muchos casos, estos adelantos han afectado a nuestra concepción de vida y al desarrollo de nuestra existencia y la del medio que nos rodea. Por ello, estos adelantos deben ser tamizados por los principios de una Bioética Global Aplicada con el objetivo de construir una respuesta unificada a los problemas bioéticos que plantean esos adelantos. Los pilares sobre los que el departamento se posicionaría serían: el respeto por la dignidad de la persona humana, la observancia y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Algunas de estas controversias son:

- Organismos Genéricamente Modificados: problemas éticos, jurídicos y sociales.
- Patentes sobre la vida, dignidad humana y protección internacional.
- Las nuevas tecnologías, la salud y el acceso universal a sus beneficios.

3. BIOÉTICA, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005 realiza el puente entre estas dos disciplinas que están orientadas a la protección de la dignidad de los seres humanos. Sin embargo, uno de los valores sociales supremos es la Paz, pues sería el estado ideal en el cual todas las personas verían respetada su dignidad. Por lo tanto, la inclusión de líneas de investigación basadas en el desarrollo de los derechos humanos y los procesos de construcción de Paz desde la perspectiva de la bioética, son esenciales a la hora de conformar un departamento sobre Bioética Global Aplicada.

9. INTERESES PRIORITARIOS

La temática de la propuesta de creación de departamento de Bioética Global Aplicada permite la generación de numerosos proyectos a futuro. En el corto/medio plazo se proponen las siguientes actividades:

- Acceder a espacios de publicación nacional e internacional.
- Diseño de proyectos de investigación aplicada y búsqueda de financiamiento. Una de las opciones a estudiar consiste en la Fundación Tokyo de la cual soy investigadora permanente.
- Generar espacios de movilidad docente y estudiantil e investigadores (cursos, seminarios, estancias, fellows, etc.).
- Promover que nuestras y nuestros profesores sean invitados a otras Universidades.
- Fomentar la participación de las y los docentes en encuentros académicos de relevancia.
- Diseñar e implementar seminarios permanentes sobre temas estratégicos.
- Ofrecer estancias de investigación a profesorado extranjero.
- Involucrar a las y los alumnos en proyectos de investigación aplicada.

- La participación en el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y Caribe (auspiciado por FAO), con la cual he colaborado durante más de cinco años. Esta participación incluye a la facultad en una red internacional de Universidades de Latinoamérica y da la oportunidad de obtener becas para el desarrollo de un proyecto de investigación. <http://www.oda-alc.org/tag/ialcsh/>
- Diseño de cursos, diplomados, especialidades acerca de las líneas de investigación, así como continuar los ya existentes.
- Ofrecimiento de consultorías a entidades privadas y de gobierno potencialmente interesadas.
- Establecer relaciones académicas docentes y de investigación por medio de convenios con universidades nacionales e internacionales con las cuales ya tengo contacto: Ulster University, Instituto de derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, Instituto de Investigación Hegoa, la Universidad Carlos III de Madrid, University of Ljubljana, University of Lucerne, entre otras.
- Diseños de protocolos de actuación para servidores públicos y empresas con perspectiva bioética.
- Incidencia en espacios públicos y en empresas privadas.
- Incidencia legislativa y a nivel de diseño e implementación de política pública.
- Crear una red académica para la generación de una revista indexada en Bioética Global Aplicada que sea coordinada por el departamento y que tenga relevancia nacional e internacional.
- Firma de convenios con editoriales nacionales y extranjeras.
- El diseño y organización de un coloquio internacional anual sobre Bioética Global Aplicada cuya sede sea la Universidad Anáhuac.

